



MEMORANDO DGAI N° 304/2024

COPIA

A : Lic. Tadeo Rojas, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

: MG. Raúl Ramírez, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas

De : Lic. Yohana Noralí Benítez M., Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Ref. : Remisión de Informe Final N° 52

Fecha : 10 de septiembre de 2024



Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir:

Informe Final N° 52: Verificación de Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 199 – “Otros gastos del Personal” y la Aplicación de descuentos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, de funcionarios del MDS en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional, realizado en virtud al Expediente VMAF N° 5252, Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 47/2024 y Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024.

Para el Sr. Ministro; se adjunta Resumen Ejecutivo.

Se adjunta para el VMAF: Expediente VMAF N° 5.252/2024 con 5 (cinco) carpetillas (STRs N° 18.059; 34.225; 56.035; 65.781; 84.551)

Atentamente.



Ministerio de Desarrollo Social Secretaría General	
Expediente MEI N°:	0950/24
Fecha:	10/09/24
	Hora: 10:06
Recibido por:	

Jorge Maciel
Secretaría General





MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

❖ INFORME FINAL N° 52- AP 100

El trabajo consistió en la verificación y análisis de las STR's correspondientes a los pagos en el Objeto de Gasto 199- "Otros gastos del personal", los registros de marcación y los descuentos aplicados a los funcionarios, conforme a las Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional". A continuación, se presenta el detalle de la aplicación de descuentos por ausencias injustificadas:

RESOLUCIÓN MDS N°	MES	CANTIDAD FUNCIONARIOS AFECTADOS	MONTO ¢.
667/2024	ABRIL	4	1.306.667
784/2024	MAYO	7	1.753.334
977/2024	JUNIO	4	562.679
TOTAL ¢		15	3.176.013

Asimismo, es importante señalar lo mencionado en el Memorandum DRC N° 47/2024 en el ítem de observación: *Se remiten los legajos del rubro 100, pendiente a su egreso el motivo obedece a que el Tesoro Público no realizó las transferencias de los aportes jubilatorios.* Se presenta el detalle de las obligaciones correspondientes al Objeto de Gasto 199 – Otros gastos del personal;

N° de STR's	N° de Obligación	Mes	Fecha de Obligación	Monto en ¢.
34.225	4.012	Marzo	22/03/2024	1.500.000
18.059	2.224	Febrero	28/02/2024	16.600.000
56.035	6.843	Abril	29/04/2024	17.600.000
65.781	8.269	Mayo	22/05/2024	21.200.000
84.551	9.781	Junio	21/06/2024	3.600.000
TOTAL ¢				60.500.000

CONCLUSIÓN




En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones remitidas por Providencia VMAF N° 5252, Memorandum DF N° 264/2024 y Memorandum DRC N° 47/2024 referente a los pagos en el Objeto de Gasto 199 – Otros gastos del personal y Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes



Lic. Yohana Noralí Benítez
Directora General de Auditoría Interna Institucional





Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 52	Versión:	01

Expediente:	Providencia VMAF N° 5252, Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 47/2024 referente al Objeto de Gasto 199 – "Otros gastos del Personal" y Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional" y Planillas de marcación de los funcionarios afectados.
Referencia:	Realizar una verificación documental de lo establecido en el Reglamento Interno Institucional, en virtud al Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. AP-100
Fecha:	10/09/2024

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821 de fecha 27 de junio de 2024, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República (actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Social), Homologado y Registrado por la Secretaria de la Función Pública, y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2014, 920/2016, 1079/2017"

Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"

Lic. *[Firma]*
Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Yvaha Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS





[Firma]
Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Mgtr. María Penney
Auditora Senior
DGAI - MDS



Misión: "Ser la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso en papel, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integrado de Gestión	
			Código: FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 52	Versión:	01

Encargo DGAI N° 70 de fecha 19/08/2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a los pagos correspondientes al Objeto de Gasto 199 y a la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno Institucional y la aplicación de descuentos a funcionarios del MDS de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024.

2. OBJETIVO


- Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución SAS N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la Secretaria de la Función Pública y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2016 y 1079/2017", en su Capítulo IV - Del Registro de la Asistencia, Permanencia y Ausencia y Capítulo XI - Procedimiento de Aplicación de sanciones"

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de las documentaciones proveídas por Providencia VMAF N° 5252, Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 47/2024 referente a los pagos en el objeto de gasto 199 – Otros gastos del personal y Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional" y las Planillas de marcación de los funcionarios afectados extraídas del sistema informático conforme a lo establecido en la Resolución SAS N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la Secretaria de la Función Pública".

La verificación fue realizada de acuerdo y a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.





Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Sénior
DGAI - MDS


Lic. Yvana Galeano
Auditora Sénior
DGAI - MDS


Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS



Visión: Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay.
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

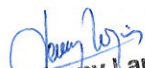
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	Código: FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 52		Versión: 01

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.


5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Resolución SAS N° 610/2018 "Por la cual se dispone la vigencia del reglamento interno de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, homologado y Registrado por la secretaria de la Función Pública y se abrogan las Resoluciones N° 493/2014, 782/2014, 920/2016 y 1079/2017".
- ✓ Resoluciones MDS N° 384/2024 y N° 481/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"
- ✓ Resolución MDS N° 026 de fecha 25 de agosto de 2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social, se abroga la Resolución MDS N° 139/2023, y todas las disposiciones contrarias a la presente"
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.


 Lic. Yenny Laura Rojas
 Auditora Senior
 DGAII - MDS


 Lic. Yvana Galeano
 Auditora Senior
 DGAII - MDS





 Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
 Jefa Interina Auditoría de Gestión
 DGAII - MDS


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	Código: FO-CE-01/06
		 mecip 2015	INFORME FINAL N° 52

6. DESARROLLO DEL INFORME


El trabajo consistió en la verificación y análisis de las STR's correspondientes a los pagos en el Objeto de Gasto 199- "Otros gastos del personal", los registros de marcación y los descuentos aplicados a los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, conforme a las Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional"

A continuación, se presenta el detalle de la aplicación de descuentos por ausencias injustificadas:

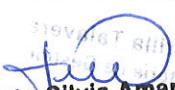
RESOLUCIÓN MDS N°	MES	CANTIDAD FUNCIONARIOS AFECTADOS	MONTO ₡.
667/2024	ABRIL	4	1.306.667
784/2024	MAYO	7	1.753.334
977/2024	JUNIO	4	562.679
TOTAL ₡		15	3.176.013

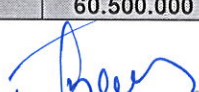
Asimismo, es importante señalar lo mencionado en el Memorándum DRC N° 47/2024 en el ítem de observación: *Se remiten los legajos del rubro 100, pendiente a su egreso el motivo obedece a que el Tesoro Público no realizó las transferencias de los aportes jubilatorios.* Se presenta el detalle de las obligaciones correspondientes al Objeto de Gasto 199 – Otros gastos del personal;

N° de STR's	N° de Obligación	Mes	Fecha de Obligación	Monto en ₡.
34.225	4.012	Marzo	22/03/2024	1.500.000
18.059	2.224	Febrero	28/02/2024	16.600.000
56.035	6.843	Abril	29/04/2024	17.600.000
65.781	8.269	Mayo	22/05/2024	21.200.000
84.551	9.781	Junio	21/06/2024	3.600.000
TOTAL ₡				60.500.000


Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAIL - MDS





Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAIL - MDS


Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefe Interina - Auditoría de Gestión
DGAIL - MDS


Lic. Yohana Norali Benitez
Auditora General
DGAIL - MDS



Visión: Como la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 52	Versión:	01

7. CONCLUSIÓN

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones Providencia VMAF N° 5252, Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 47/2024 referente a los pagos en el Objeto de Gasto 199 – Otros gastos del personal y Resoluciones MDS N° 667/2024, N° 784/2024 y N° 977/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Personas, a realizar la aplicación de descuentos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, en el marco de lo establecido en el capítulo XI del Reglamento Interno Institucional" y Planillas de marcación de los funcionarios afectados, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro Informe.



Lic. Yenny Rojas Vera
Auditora Sénior



Lic. Yvana Galeano
Auditora Sénior



Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina, Auditoría de Gestión




Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General

Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del **MINISTRO**.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary research techniques. The primary data was collected through direct observation and interviews with key stakeholders.

The analysis of this data revealed several key trends and patterns. One of the most significant findings was the increasing demand for digital services over the past few years. This shift is driven by technological advancements and changing consumer preferences.

Based on these findings, the author proposes several strategic recommendations. These include investing in digital infrastructure, enhancing customer service through technology, and exploring new market opportunities. The goal is to ensure the organization remains competitive in a rapidly changing market.

Finally, the document concludes by highlighting the need for continuous monitoring and evaluation. The market is dynamic, and strategies must be adjusted as needed to stay aligned with current trends and challenges.